

ELKARRIZKETA  
SOZIALERAKO MAHAIA  
MESA DE  
DIÁLOGO SOCIAL

## ACUERDO DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL EN RELACIÓN CON UN FUTURO PACTO DE PAÍS POR LOS CUIDADOS

### ANTECEDENTES

1º.- El grupo de trabajo de Políticas Sociales fue creado en fecha de 27 de enero de 2021 por la Mesa de Diálogo Social. En el plan de trabajo para 2022 se incluyó como un objetivo de este grupo la realización de un análisis conjunto entre el gobierno, a través del departamento competente en la materia, y los agentes sociales para tratar de identificar las condiciones básicas sobre las que podría articularse un pacto por los cuidados en Euskadi, así como la presencia y participación específica del diálogo social en él.

2º.- Con fecha 15 de junio de 2022, el grupo de Políticas sociales abordó una reflexión abierta sobre este tema, alcanzando un consenso inicial sobre algunas de las bases de partida para acometer en el seno del diálogo tripartito la participación en el impulso, elaboración y aprobación, en su caso, de una iniciativa de esta naturaleza.

3º.- Como resultado de esta reflexión, los integrantes del grupo de trabajo acordaron elevar una propuesta de declaración conjunta a la Mesa de Diálogo Social cuyo contenido se transcribe a continuación.

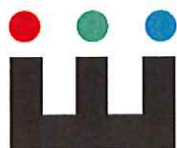
### ELEMENTOS BÁSICOS DE UN FUTURO PACTO DE PAÍS POR LOS CUIDADOS

PRIMERO.- Se reconoce explícitamente, en primer lugar, que un pacto social por los cuidados tendría un marcado carácter transversal, en la medida en que, por una parte, afecta a diversas áreas de actuación pública y a diversos sectores que ofrecen cuidados y, por otra, incide en diferentes ámbitos sociales y económicos que, aunque tienen sustantividad propia, están claramente conectados e interrelacionados entre sí.

Siendo esto así, las Administraciones Públicas deben garantizar el bienestar de la personas en el momento de su vida en que requieran de cuidados, siendo responsables del impulso y desarrollo de las políticas que los garanticen, y de la coordinación de los diferentes ámbitos administrativos para su efectivo cumplimiento.

Bajo el objetivo compartido por los integrantes del grupo de contribuir a sentar las bases para la mejora continua de la atención específica a las personas que necesitan cuidados mediante servicios de calidad, reconociendo la existencia de elementos, entre los que se incluyen factores inherentes al mundo del trabajo y de las relaciones laborales, que están llamadas a incidir de manera significativa en la creación de un modelo de intervención cada vez más eficiente y más justo.

SEGUNDO.- El gobierno y los agentes sociales presentes en el diálogo social han identificado en este sentido cuatro ejes prioritarios de reflexión y actuación conjunta.



1º.- La desigual distribución entre mujeres y hombres de los trabajos de cuidado es uno de los principales factores de generación de la brecha de género con relevantes repercusiones personales y socio-económicas.

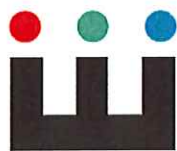
El hecho de que una gran parte de este tipo de responsabilidades recaiga en mujeres provoca que en muchas ocasiones esa circunstancia impida el acceso a la vida laboral, acabe renunciándose a la misma, o que cuando se consigue simultanear ambas actividades sean ellas las que utilicen las medidas de conciliación como el único modo de compatibilizar el trabajo remunerado y el trabajo de cuidado no remunerado. Este fenómeno acaba lastrando en ocasiones, como efecto derivado pero no deseado, la carrera profesional de muchas mujeres y provocando la generación de lo que se conoce como segregaciones verticales, haciendo que un número relevante de ellas no puedan acceder al mercado laboral ni desarrollar su carrera profesional hacia puestos de trabajo de mayor responsabilidad, o impidiendo definitivamente su participación en la vida laboral.

Por ello, cualquier pacto por los cuidados debería incluir entre sus objetivos la reversión de este reparto desigual y sesgado por género del trabajo de cuidados no remunerado y, por tanto, contribuir a impulsar la progresión hacia modelos, que avancen desde la corresponsabilidad en el reparto más equitativo de las tareas domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres, incluido el cuidado profesional.

Avanzar hacia una sociedad realmente igualitaria requiere que todas las personas puedan desarrollarse plenamente en todos los ámbitos, laborales y personales, desplegando todas sus capacidades. Desarrollos personales y capacidades que social y económicamente son necesarios para avanzar en la construcción de una sociedad del bienestar más justa.

En línea con otras iniciativas impulsadas desde diferentes organismos e instancias internacionales, el avance en esta dirección podría pasar por la elaboración de una estrategia anclada sobre tres vértices fundamentales: reconocer esta realidad, reducir en lo posible la proporción que representa el trabajo de cuidado no remunerado incrementando la intervención profesionalizada y redistribuir en términos más igualitarios y bajo parámetros de mayor corresponsabilidad aquel trabajo que las personas deban seguir asumiendo, o quieran hacerlo como opción personal, en su ámbito familiar o privado, y representar los cuidados, dando voz a quien cuida tanto en el ámbito profesional como en el familiar.

2º.- Resulta necesario, en segundo lugar, prestar una atención específica al trabajo de cuidados remunerado o profesionalizado. El análisis de las condiciones materiales en las que se desarrollan este tipo de actividades en el mercado de trabajo constituye un paso previo y necesario para avanzar en los objetivos estratégicos en materia de empleo, tal y como estos han sido definidos y asumidos en los principales instrumentos normativos y/o de gestión aprobados, o en curso de gestación, en la CAPV.



En este sentido, la Mesa de Diálogo Social coincide en que la generación de un empleo de calidad en este sector constituye un objetivo irrenunciable de la política de empleo a la par que un elemento básico de un modelo de atención y cuidados cada vez más justo y también de mayor calidad y más eficiente.

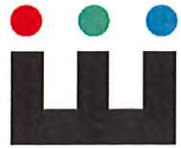
La Mesa de Diálogo Social, en línea con la Estrategia Europea de Cuidados y el Pilar Europeo de Derechos Sociales, considera que la mejora de la calidad del empleo en el sector ha de promoverse, sin perjuicio de la responsabilidad de las administraciones públicas, mediante la negociación colectiva y el diálogo social, siempre desde el respeto a la autonomía de los interlocutores sociales, así como a través de la garantía de las normas más estrictas en materia de salud y seguridad en el trabajo; el impulso de la formación inicial y continua, y de las perspectivas de carrera e itinerarios profesionales y el abordaje de los estereotipos y la brecha de género, prestando particular atención a las personas trabajadoras en situación de mayor vulnerabilidad desde un enfoque intersectorial.

Constituye, por tanto, un objetivo prioritario valorizar la actividad de cuidados, lo que exige múltiples acciones de diferente naturaleza.

3º.- El trabajo de los cuidados es un reto al que hemos de dar respuesta en sus múltiples derivadas. Pero también puede y debe constituir una oportunidad. En opinión compartida de los integrantes del diálogo social tripartito, el trabajo de cuidados constituye, en tercer lugar, un importante nicho potencial de empleo y de crecimiento y desarrollo económico a corto, medio y largo plazo.

4º.- Por último, el diálogo social tripartito no puede ni debe permanecer ajeno a ninguna de las tres grandes transformaciones en que se encuentra inmersa la sociedad vasca. En especial, y por lo que se refiere a un posible pacto de país por los cuidados, a la transformación demográfico-social para dar respuesta adecuada, eficiente y justa al incremento progresivo de la demanda de cuidados en una sociedad cada vez más diversa y progresivamente más envejecida.

TERCERO.- Sin perjuicio de la necesaria profundización en los diferentes aspectos y ejes de reflexión y actuación que se han enunciado en el presente documento, tanto el gobierno como los agentes sociales que integran la Mesa de Diálogo Social consideran que los elementos descritos justifican su intervención activa en el proceso de gestación de un pacto de país por los cuidados, junto con el resto de instancias públicas y privadas con competencias en el sector y los diferentes agentes civiles implicados en el ámbito de los cuidados. Todo ello, en el grado y con la metodología que, a partir de este documento inicial y de manera coherente con las líneas de trabajo y reflexión que se contienen en él, se vaya decidiendo de forma consensuada en el grupo de trabajo de políticas sociales de la Mesa de Diálogo Social. Para ello un Pacto de este tipo debe partir de un conocimiento real a través de un análisis que recoja de manera amplia el panorama actual de la organización de los cuidados en todos los ámbitos de la vida,

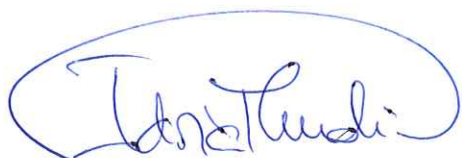


ELKARRIZKETA  
SOZIALERAKO MAHAIA  
**MESA DE  
DIÁLOGO SOCIAL**

tanto desde el punto de vista de distribución de su carga, como de su cobertura a través de las diferentes políticas públicas y acciones privadas.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de abril de 2023

Por el Gobierno Vasco:



Presidenta de la Mesa de Diálogo Social  
Vicelehendakari Segunda y  
Consejera de Trabajo y Empleo  
Idoia Mendia Cueva



Consejera de Desarrollo Económico,  
Sostenibilidad y Medio Ambiente  
Arantxa Tapia Otaegi



Consejero de Educación  
Jokin Bildarratz Sorron



Consejera de Igualdad, Justicia y  
Políticas Sociales  
Nerea Melgosa Vega



Por Confebask:  
Isabel Busto Pozuelo



Por CCOO – Euskadi:  
Loli Garcia García



Por UGT – Euskadi:  
Raúl Arza Vélez